

# La Unión Panadera

REVISTA DECENAL

Defensora de los intereses generales del gremio de fabricantes de pan de España.

SE PUBLICA EL 5, 15 Y 25 DE CADA MES

<b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b>		<b>DIRECTOR PROPIETARIO</b> <b>ISIDRO LÓPEZ VICENTE</b> <b>Redacción y Administración</b> <b>Bretón, núm. 6 - SALAMANCA</b>	Suscripción y anuncios, pago adelantado.
ESPAÑA	Semestre.. 4 ptas. Año.. . . . 8 —		Se admiten anuncios a precios convencionales.
EXTRANJERO	Año.. . . . 15 Frs.		No se devuelven los originales.

**SUMARIO:** Aviso importante.—Por el V Congreso, de *Cayetano Forteza*.—Voto en pro, por *Isidro López*.—La Asociación Salmantina, por *Un panadero salmantino*.—La tahona Municipal y los fabricantes de pan de Salamanca.—Un artículo como hay muchos, o del Código Penal, por *Juan de Aragón*.—De antaño.—Tema 1.º del III Congreso, por *Pascual Martín, Serafín Gómez y Francisco Paradela*, de Madrid.—Sección literaria. Mi panadera, por *Z. Ríos*.—Mercados.—El valor de las últimas cosechas.—Suscripción para los panaderos de Toledo.—Suelos y noticias.—Pensamientos.

## A VISO IMPORTANTE

*A los suscriptores de esta revista, a quienes con esta fecha les mandamos el recibo del año vencido en Agosto último, les rogamos que procuren hacerlo efectivo por Giro Postal, en lo que resta de mes, pues además de sernos necesario reunir fondos para atender a los gastos del periódico, necesitamos también normalizar nuestras cuentas.*

*A los que no atiendan nuestro ruego, que no les extrañe que les retiremos el periódico.*

*El mismo ruego hacemos a los que hayan recibido recibos antes de esta fecha.*

*El Administrador,*

*José M. Bretón.*

## Por el V Congreso.

De importancia me ha parecido el artículo de nuestro apreciado compañero señor Misas de Santander, recientemente publicado en esta revista. Estoy de acuerdo con la idea de invitar al Gremio

de Fabricantes de harinas para que puedan asistir a nuestra reunión, enterándose de nuestras justas aspiraciones, pues son los primeros a quienes les debe interesar nuestra próspera vida.

Como dicho Señor, he comprendido que debe existir algún contratiempo para la celebración del V Congreso, tan de necesidad en estos momentos para exteriorizar nuestras quejas; pero yo no opino que se haya de celebrar en otra población que no sea Madrid, no por desairar las demás provincias, pues conveniente sería visitar nuevas poblaciones porque siempre sirve de ilustración el viaje a ciudades desconocidas, sino porque conviene completar nuestra labor colectiva.

Celebrar un congreso como los anteriores ya sabemos el resultado que nos ha de dar: entrevistas, saludos, varias sesiones y secciones en donde se procura más la oratoria que la discusión razonada y positiva; muchos que dejan de tomar parte por no tener facilidad de palabra o por falta de ánimo para hacerlo; y por fin tomar varios acuerdos y dar por terminada la labor y a casa.

No creo que en las actuales circunstancias, y dada la crisis porque hoy atraviesa el país y la panadería, esté nadie para dejar sus negocios, y abandonar sus escasos recursos para emprender un viaje, sin tener por lo menos probabilidad de conseguir algún beneficio positivo para la industria.

Mi proposición es que ante todo se reúna El Consejo Directivo, y formule un cuestionario sólo con tres o cuatro temas fundados en las aspiraciones y necesidades momentáneas del Gremio Nacional, que bien las conocen todos mis colegas, y remitirlas a los centros o sociedades de todas las poblaciones de España, para que las estudien, amplien o modifiquen según crean conveniente, y quince días después de haberlas mandado, señalar día para pasar a Madrid un delegado oficial auto-



rizado y subvencionado por sus compañeros, para presentar los trabajos hechos, y hacer un resumen claro y concreto, presentarlo al señor Ministro del ramo, al que se pedirá audiencia por anticipado, con el objeto de ampliar verbalmente las causas de nuestra situación y hacerle ver lo difícil que es hoy la vida de nuestra industria, demostrándole con datos suficientes que sin su apoyo es imposible poder continuar fabricando pan. Con este procedimiento sencillo, breve y práctico creo yo que conseguiríamos nuestro objetivo, encaminado al bien del público y al de la industria en general.

Me faltaba añadir que también se debería señalar una pequeña cuota, que abonase cada delegado, para ayudar a los gastos que pueda ocasionar dicho congreso.

Y termino diciendo como nuestro compañero señor Misas; el que no esté conforme que hable.

CAYETANO FORTEZA.

Palma de Mallorca 12 de Enero de 1916.

### VOTO EN PRO

Me parece bien la proposición del querido amigo señor Forteza: Un congreso así sería un congreso breve, fácil y barato, porque se pueden ahorrar muchas molestias y gastos. Y ese congreso yo lo haría a puerta cerrada y en una sola sesión y en el Centro de Panaderos de Madrid, con objeto exclusivo de ponerse de acuerdo en las peticiones de urgente necesidad, y con la obligación de que todos los delegados fuesen en comisión a entregárselas al Ministro, diciéndole que los panaderos de toda España aguardaban conocer su resolución por telégrafo.

Madrid no tendría mas molestias que dar cuenta a la División de ferrocarriles para la petición del billete de Congresista y hacer la tirada de tarjetas para remitir a las sociedades de provincias acompañadas de una circular explicando el acto.

Esto es lo que yo entiendo que ha querido decir el señor Forteza.

Yo no veo ni necesidad de que se reúna el Consejo Directivo. Basta con que manifiesten su opinión personal cada consejero.

¿No es urgente el acto? Pues si lo es a ahorrar tiempo en todo. Las circunstancias apremian.

Tenemos indicado cuestionario, que en su artículo publicado el 5 de Septiembre último nos dió hecho el mismo señor Forteza y del cual es el que hoy publicamos algo así como una especie de ampliación a las explicaciones o razones dadas en aquel artículo.

¿Qué falta, pues? Ponernos de acuerdo en lo que es urgente pedir en estas circunstancias.

Vaya mi voto en pro, anticipado, a reserva de que nuestros compañeros de Valencia no hayan aceptado la invitación que se les ha hecho para celebrar allí el V Congreso.

ISIDRO LÓPEZ.

Solo una cosa es fuerte en este bajo mundo: la que es justa.— (Carlyle).

## LA ASOCIACION SALMANTINA

Para la historia.—Triunfo ruidoso.—Adhesión importante.

«Ninguna semilla se pierde.»

La Asociación de fabricantes de pan de Salamanca acaba de obtener un triunfo ruidoso, principiando a recoger el fruto de su honrada labor por la unión de la panadería, habiendo clavado los jalones para levantar el plano del edificio donde han de cobijarse todos los fabricantes interesados de la venta del artículo en dicha ciudad.

El hecho ha sido el siguiente:

Un grupo importante del inmediato pueblo de Villares de la Reina que diariamente viene a vender el pan a Salamanca, se ha presentado voluntariamente solicitando el ingreso en la «Asociación de la Panadería Salmantina.»

Para conocer el alcance de este triunfo hay que hacer un poco de historia retrospectiva. Hace 17 años próximamente que don Isidro López, director de esta revista, propagandista infatigable de la unión de todos los panaderos españoles, principió exhortando a los fabricantes de pan de Salamanca primero, y a los del referido pueblo de Villares de la Reina después, para que formasen una asociación general, con objeto de defender sus derechos, sus intereses y prestigios, ya por entonces seriamente amenazados.

Don Isidro López, como siempre que de esto se trata, puso a contribución su talento, sus entusiasmos y sus energías, y consiguió en fuerza de entusiastas predicaciones, ver funcionar la referida Asociación.

Pero como toda obra humana es perecedera, la de don Isidro López lo fué, viniendo al suelo a los primeros embates del caciquismo político, en los momentos precisos en que principiaba a dar sus ópimos frutos. Bastó que un cacique, famoso por su habilidad en fraguar intrigas políticas, lanzase la especie calumniosa entre los panaderos de Villares de la Reina, de «que don Isidro López los engañaba y que con la asociación no buscaba

más que su provecho industrial» para que aquella obra hermosa y salvadora, se desmoronase, quedando los panaderos divididos en dos bandos, destruyéndose en competencias.

Sucedió esto a raíz de la pérdida de las colonias y en ocasión en que, como ahora, estaba funcionando la primera tahona Municipal, tan ilegalmente como la que hoy funciona, pues las dos principiaron a fabricar pan sin razón, ni base legal, toda vez que no ha llenado ningún fin, ni el de la necesidad, ni el de la regulación del precio del artículo.

El fracaso de los trabajos de nuestro querido amigo, hizo saltar en pedazos la fibra de sus sentimientos delicados, abandonando la «Asociación de la Panadería Salmantina», quedando la tahona Municipal funcionando a sus anchas, que era el fin que se propusieron los autores de la intriga, hasta que él solo con un golpe de audacia industrial la hizo desaparecer tres años más tarde.

Principió después dedicando sus entusiasmos a la organización del Sindicato Nacional, de cuyos trabajos no he de hacer mención porque son sobradamente conocidos de todos los panaderos españoles, y únicamente de tiempo en tiempo, cuando ya estaban muy adelantados los trabajos, reunía en su casa a los fabricantes de pan de Salamanca para cambiar impresiones y hablar de la asociación local, dificultada siempre por los panaderos de Villares de la Reina.

Así hemos venido viviendo aquí desde entonces, hasta hace dos años próximamente, que principiábamos a reorganizar la Asociación de Salamanca, con la misma base que le dió su fundador, riñendo batallas a diario por la defensa del gremio en general, sobre todo en estos últimos 18 meses.

Nuestra conducta ha sido tan franca y noble, como pública. Podíamos haber perjudicado a nuestros compañeros de Villares de la Reina y no lo hemos hecho nunca. Al contrario, hemos defendido por igual nuestros intereses y los suyos. Y aquí tienen los lectores de esta revista el resultado: El día 14 de este mes, estando reunidos en junta general los fabricantes de Salamanca, se presentó una comisión compuesta de once compañeros de Villares a pedir la inscripción en la «Asociación de la Panadería Salmantina», habiendo sido recibidos con los brazos abiertos.

Como se vé, el triunfo de la razón se ha impuesto. Llegan a tiempo. Un error, cuando estaba funcionando por primera vez la tahona Municipal, los alejó de nuestro lado. Nuestra conducta noble y franca, ante la tahona Municipal actual, los atrae. Sean bien venidos, y a no dejarse engañar otra vez. Hay mucho que hacer en estos momentos y

hace falta la ayuda de todos... Al resto, los esperamos. Todos conocen nuestros fines, porque se los explicaron bien claramente.

«Ninguna semilla se pierde.»

UN PANADERO SALMANTINO.

**La fortuna se mueve aprisa y casi todos los hombres despacio. Por esto pocos la alcanzan.—(Saavedra Fajardo).**

## La tahona Municipal y los fabricantes de pan de Salamanca.

Dice un periódico local dando cuenta de la última sesión del Ayuntamiento:

«Se lee una instancia de los fabricantes de pan pidiendo la clausura de la tahona municipal.

La comisión, teniendo en cuenta que la tahona municipal, a la vez que regula el precio del pan, proporciona al Ayuntamiento un beneficio no despreciable, y razonando la existencia de la tahona (razonamientos que por su mucha extensión no publicamos), no accede a la petición de los panaderos de la ciudad.

El dictamen, obra del señor Clairac, es, como decimos, muy extenso y muy documentado.

El señor Marcos Borrego pide que se estudie el medio de que el suministro de pan se limite a los pobres que tienen patente de beneficencia.

El señor Romano la combate, en defensa también de los *pobres de levita*, y el señor Santa Cecilia, con el señor Mirat, ruegan al señor Marcos Borrego que retire su proposición, a lo que accede éste.

El señor Clairac hace constar que a los panaderos, con las subvenciones recibidas, se les ha puesto en condiciones de poder vender el pan a 40 céntimos.

Se aprueba el dictamen.»

Como consecuencia de este acuerdo y con el fin de comprobar las ganancias, los panaderos acordaron, en la última reunión, dirigir al señor Alcalde el siguiente escrito:

EXCMO. SEÑOR:

Los que subscriben, miembros del Directorio de la *Asociación de la Panadería Salmantina*, recurren a V. E. en súplica de que se sirva dar las órdenes al efecto, para que en nombre y representación de la misma, o como vecinos de esta ciudad, se nos faciliten las cuentas de la tahona Municipal, referentes al año 1915 próximo pasado, con objeto de comprobar algunos datos, si es que a ello tenemos derecho.

Entendiendo que sí, le agradeceremos nos comuniquemos día y horas más convenientes para no perturbar el trabajo de los empleados del Municipio, atreviéndonos a indicarle a V. E. que, para nosotros, serían mejores la de las dos de la tarde en adelante.

Esperando ser atendidos, le anticipan las gracias y le ruegan pronta respuesta y que les perdone la molestia que puedan irrogarle.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Salamanca a 16 de Enero de 1916. El presidente, *Donato López*, el tesorero, *Víctor González*, el secretario, *Zacarías Porteros*.

Sr. Alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca.»

Del resultado de la investigación que harán los firmantes del anterior escrito, en unión del director de esta revista, daremos cuenta detallada a nuestros lectores.

Por el pronto, solo podemos anticiparles, que la petición no parece que ha sentado muy bien a algunos elementos del Municipio, porque se ha notado el revuelo.

Ya diremos el por qué.

**Conservémonos castos para amar mejor.—(Jules Bois).**

## UN ARTÍCULO COMO HAY MUCHOS

De tal manera cunde el descrédito de la panadería, que hasta los escritores más sesudos nos tratan a baquetazos. Vean ustedes lo que dice Juan de Aragón en el siguiente artículo, y digánnos si los panaderos no figuramos en primera fila entre los calificados de ladrones por la vindicta pública y si no tenemos razón para quejarnos. Este juicio sostenido por hombres de sano juicio y estudiosos, pugna bastante con el espíritu de cultura de la época.

Convendría estudiar más ciertas cuestiones señor Aragón.

Lean nuestros abonados con detenimiento:

COMENTANDO

## DEL CODIGO PENAL

Ni cuando estudiaba la carrera de abogado, ni luego cuando la practiqué, ni más tarde cuando comencé a abominar de ella, por estar convencido de que el abogadismo universitario y el universitarismo abogadista son una de las causas principales del actual estado social de España, pude comprender por cuáles razones, el pobre hambriento que roba o hurta unos panes va a la cárcel, y el ahito tahonero que en cada hornada escamotea unos cuantos kilos de

pan, continúa tranquilo en su casa sin visitar la cárcel.

Abomino del abogadismo tanto como adoro la ciencia matemática, porque el abogadismo es el arte de hacer triunfar la mentira con daño de la verdad, y la matemática es la ciencia que busca fórmulas para demostrar la verdad en todos los terrenos. Dos por dos son cuatro: no vale decir que son cinco. Y el que lo dice es un animal. En cambio, dos Salas de Audiencia fallan el mismo día dos pleitos iguales, con sentencias contrarias, y andando el tiempo, los magistrados de las dos Salas llegan al Supremo: los que fallaron blanco y los que fallaron negro, aun cuando la mitad de ellos sean unos beduinos.

A tal punto llegó mi desprecio por el abogadismo, que aun cuando decían no pocos en mis mocedades que la carrera me daría gloria y provecho, renuncié de por vida al provecho y a la gloria, asqueado de ver cómo todos los clientes de mi maestro tenían razón, y cómo, con sobrada frecuencia, encontraba argumentos para convencer a los magistrados, de que quien decía que dos y dos eran cuatro, debía ser condenado en costas. Tales cosas vi en aquellos años, que hasta llegué a creer posible condenar a muerte al asesinado y absolver al asesino, con derecho a percibir indemnización de la víctima.

En cambio, la matemática no miente, no engaña. Y cuando el error humano nos hace plantear mal, calcular mal, el resultado final, con su solución errónea, nos señala al momento la equivocación. El que dice que dos y dos son cinco, es un ignorante.

\*\*\*

En cambio, queridos lectores, ¿cuántos animales no andan por ahí sueltos, argumentando con su abogadismo, con el arte de hacer triunfar la mentira, repartidos por ministerios, por diputaciones y por ayuntamientos, y sin que se les pueda demostrar matemáticamente su error? Al amparo del abogadismo, perduran los más grandes atropellos, las más enormes paradojas, los más estupendos absurdos, y con asombro de las gentes se registran hechos inconcebibles.

Anteayer mismo, un repeso matemático y un contraste también matemático, demostraron matemáticamente, con la matemática infalible de la balanza bien contrastada, que a cada pan repesado le faltaban no pocos gramos, y que a varias pesas y varias medidas les habían quitado peso y volumen.

La ciencia matemática, que tiene verdades absolutas, llama ladrón al que se apropia de lo ajeno contra la voluntad de su dueño. El abogadismo, que inventó las palabras robo, hurto, estafa, defraudación, sisa, merma, es más indulgente con unos y más tirano con otros. Para el abogadismo, es ladrón el pobre diablo que con violencia o amenaza roba unos panes

Para el abogadismo, no es ladrón el rico industrial que hábilmente cercena el peso o la medida, y al cabo del año se beneficia con el importe de miles de kilos de pan, de carne, de pescado, de otros productos. El uno va a la cárcel por haber robado unos céntimos; el otro se pasea en coche por haber sisado o mal pesado miles de kilos, que llevaron a su bolsillo miles de pesetas.

La ley cristiana, más matemática que las leyes humanas del derecho penal, no tiene más que una palabra para comprender a quienes se apoderan de lo ajeno, y en los **Mandamientos** se dice «Non fur-tum facier.» «No hurtarás.» Religiosamente, moralmente, legalmente, hurto es lo uno y lo otro. Matemáticamente, hurto es lo uno y lo otro. Ladrón es el uno: ladrón es el otro.

¿Suenan mal la palabra? ¡Qué importa! Las cosas son lo que son; no lo que quieren que sean los abogados de los tenderos que roban.

\*\*\*

He escrito «los abogados de los tenderos que roban». No he escrito los abogados de los tenderos. Y escribo lo uno y no lo otro, porque hay tenderos, y muchos felizmente, que no roban, que no necesitan de abogados, y que son precisamente los más perjudicados por su buena fe. Esos son los que no pueden vivir. Al panadero que roba, al tendero que roba, al tabernero que roba, ¿qué le importan los impuestos abusivos, las crisis hondas, los atropellos del Fisco, las gabelas municipales? ¡Con quitar unos gramos a las pesas y unos decilitros al litro, ya está todo resuelto!

Y los abogados de los tenderos que roban son legión. Es abogado suyo el ministro que teme al motín, el alcalde que prepara unas elecciones, el concejal que cultiva su distrito, el tinte de alcalde que no quiere ver su vara marchita, la legión de gentes que viven al amparo de la merma y de la sisa: todo ese pequeño mundo político que vive a la sombra de los votos y de las mercedes de quienes dan y votan.

Yo, discurrendo matemáticamente, al comentar la noticia de que se han hallado pesas con no pocos gramos de menos, planteo el problema como debe ser planteado y me digo: ¿No hay medio de que quien comete hurto o estafa, sea castigado como estafador o ladrón? ¿No hay manera de que el estafador y el ladrón vayan a la cárcel, en vez de pagar una ridícula multa? Y matemáticamente, sin argucias de abogadismo, hallo la solución clara y pertinente, solución que el señor Barroso puede convertir en realidad, de un plumazo, con sólo decretar, que a quienes pesasen o midiesen con error en perjuicio del comprador, se les aplicará la penalidad asignada al hurto o a la estafa, calculando la cuantía por el

número de pesadas o de medidas multiplicado por el de unidades que faltasen al peso o a la medida.

\*\*\*

Y no me diga el señor Barroso que para eso hace falta una Ley, porque le replicaré que al general Luque no le ha hecho falta una Ley para implantar por decreto reformas militares aplaudidas por la opinión pública, ni el señor Urzaiz necesitó de leyes para sus reformas arancelarias, también aplaudidas por cuantos no viven al amparo de los beneficios del favor.

El que hurta, sea como fuere, es un ladrón: los ladrones deben estar en la cárcel. Las cosas claras, aun cuando el abogadismo en que se inspiran algunas gentes se moleste y se irrite.

JUAN DE ARAGÓN.

---

No hay libro tan malo, dijo el bachiller, que no tenga algo bueno.—(Cervantes).

---

## DE ANTAÑO

En vista de la aceptación que ha tenido la publicación de los anteriores dictámenes dados a los temas del III Congreso celebrado en Barcelona y atendiendo a excitaciones de muchos suscriptores que no los conocían y nos han pedido sigamos publicándolos todos, continuaremos nuestra comenzada labor para complacerlos.

Después de todo, nada hemos de decir nosotros que resulte mejor dicho, ni contenga más y mejor doctrina, ni mejores argumentos, en defensa de la causa de los panaderos españoles.

El tema elegido hoy habla más elocuentemente que nosotros y es de actualidad.

Dice así:

### TEMA 1.º

¿Qué medios debe emplear el Sindicato Nacional para conseguir de los Poderes Públicos que sean atendidas las peticiones formuladas en las conclusiones del primero y segundo Congreso, con preferencia el de la reventa y venta de pan al peso?

Ponentes.. { Don Pascual Martín, de Madrid.  
» Serafín Gómez, idem.  
» Francisco Paradela, idem.

La ponencia cree no debe entrar en el estudio del tema propuesto, sin que, no por cortesía sino rindiendo tributo a la verdad, como explosión de un sincero entusiasmo, salude a la industria catalana, honra de España; a la prensa representada aquí, de modo que solamente se concibe en Cataluña tan adelantada, una prensa tan poderosa y

digna; a todos nuestros compañeros venidos a colaborar en el trabajo común y, por último, a la hermosa representación de la mujer catalana que nos encanta, mujer cuyas virtudes pregonan los siglos por su afecto al hogar y su amor al trabajo.

#### Dictamen.

La incansable actividad del actual presidente del Sindicato Nacional, nuestro querido amigo don Isidro López; su bien probado amor a esta sufrida clase de industriales panaderos y su constante labor de propaganda, seguida con fe inquebrantable y firme voluntad durante muchos años, hicieron que, despertando energías que parecían dormidas, ansias de mejora largo tiempo contenidas por la apatía de unos y la indiferencia de los más, surgiese el intenso deseo de poner término a los inveterados males que corroen a esta industria, naciendo así la idea de la celebración del primer Congreso Nacional de la Panadería, que, como todos recordaréis, tuvo lugar en Madrid el día 18 de Mayo de 1909, de imperecedero recuerdo en los anales de la Panadería.

A esta meritoria obra va asociado también el nombre de otro estimado compañero nuestro, don Antonio Pardeiro, presidente a la sazón del Sindicato de la Panadería de Madrid, que cooperó con gran entusiasmo y voluntad a la realización de tan importante acto.

En aquel memorable Congreso, al que concurrieron representaciones de todas las capitales de España, hubieron de exteriorizarse las justas aspiraciones de la industria panadera, destacándose con gran relieve una nota altamente simpática. Allí quedó palpablemente demostrado ante la opinión y la prensa, que el gremio de panaderos quiere dignificarse; que siente ansias vehementes de regeneración y progreso, que lejos de ser el gremio inmoral y enemigo del pueblo que muchos han forjado en su fantasía, aspira, por el contrario, a elevar su prestigio moral y su nivel intelectual; y en suma, que este gremio, tan injustamente maltratado por los que desconocen las penalidades, vejaciones e irritantes abusos a que vive sometido, por las deplorables condiciones en que se ve constreñido a desenvolver su industria, quiere ser libre y respetado, aspirando a cambiar el ambiente malsano y de hostilidad en que se mueve, por otro de moralidad y de justicia.

Persiguiendo tan nobles fines, hizose figurar entre los temas de su primer Congreso, uno que trataba de la venta de pan al peso, elevando a los Poderes Públicos la petición, de que se dictara una disposición de carácter general, haciendo obligatorio este sistema moralizador para toda España, acabando así de una vez para recabar esta justísima

reforma. El señor Ministro hubo de contestar a los comisionados, que este era un asunto puramente municipal.

Con anterioridad a esto, y como antecedente que viene a confirmar el criterio expuesto por el señor Ministro de la Gobernación, cree esta ponencia oportuno consignar que, habiendo acudido los fabricantes de pan establecidos en Madrid con una instancia dirigida al señor Ministro de la Gobernación en Enero de 1909, en súplica de que se derogasen las ordenanzas municipales en la parte relativa a la venta del pan y se permitiese expendirlo a peso en el acto de la venta, considerándose como pan de lujo las piezas menores de 500 gramos, hubo de dictarse por dicho Ministerio en 9 de Febrero del mismo año una R. O. que en su parte más esencial dice así:

«Considerando que la cuestión referente a la elaboración y venta del pan, por su naturaleza, está regida por los preceptos de las ordenanzas municipales, y en este concepto también es competencia del Ayuntamiento, porque para cumplir las obligaciones que imponen los artículos 72 y 73 de la Ley, el 74 le da atribuciones para la formación de las ordenanzas de policía urbana y rural. Considerando que con sujeción al artículo 76, dichas ordenanzas no pueden ser ejecutivas, sin la aprobación del Gobernador, de acuerdo con la Diputación provincial, y sólo en caso de discordia interviene este Ministerio para deducir únicamente el extremo relativo a la disconformidad. Considerando que así como los Ayuntamientos tienen exclusiva competencia para formar sus ordenanzas, siguiendo el procedimiento que establece el artículo 76, del propio modo y con igual procedimiento pueden modificar los preceptos de las mismas. Considerando que tratándose en este caso de modificación de preceptos de ordenanzas, carece este Ministerio de competencia para conocer de la presente instancia, puesto que sólo puede intervenir cuando existe discordia entre el Ayuntamiento y el Gobernador. Considerando que los reclamantes pueden acudir al Ayuntamiento solicitando del mismo la reforma de las ordenanzas en el sentido que desean y utilizar los recursos legales contra el acuerdo que la Corporación adopte; S. M. el (q. D. g.) se ha servido declarar la incompetencia de este Ministerio para conocer de la presente instancia pudiendo los interesados exponer sus pretensiones al Ayuntamiento al cual compete decidir en primer término.»

(Continuará).

Entre los extremos de cobarde y de temerario, está el medio de la valentía.—(Cervantes).

## SECCION LITERARIA

## MI PANADERA

XXIX

Por la tarde, como le había ofrecido, le llevé a Alicia la carta pidiéndole al constructor precios de dos amasadoras; una para pastas blandas y otra para pastas duras; de una máquina divisora de pesos; de una ralladora o trituradora de pan seco y de una tamizadora de harinas; de conserva levaduras; palomillas rodadas o portátiles; cajas y otros efectos útiles. Todo ello montado por cuenta de la casa constructora y en perfectas condiciones de funcionamiento. El motor eléctrico sería pedido a otra casa.

Alicia entusiasmada, cogió la carta y fué a presentársela a su padre para que la firmase volviendo al poco rato satisfecha.

—Ya está todo: No me ha dicho nada, aunque parece que quería hablarme, me dijo radiante de alegría al acercármeme con la carta firmada en la mano. Ahora que el constructor conteste pronto que Dios te ilumine.

—Dios y tu cariño le repliqué; los dos espero que no me abandonarán y me harán salir airoso de esta empresa. ¡La veo tan fácil, que anticipadamente puedes contar con mi triunfo!

Las máquinas, mi querida Alicia son las auxiliaadoras y perfeccionadoras del trabajo; dignifican al hombre y traen aparejado un progreso y grandes beneficios. Las conozco en su funcionamiento. Están principiando a invadir el mundo y veo clara la revolución que están operando y han de operar en todas las industrias. Hoy son imperfectas, incompletas, en nuestro campo; apenas si las podemos utilizar para matar el trabajo bruto y aligerar las preparaciones. Hay que descubrir y perfeccionar mucho. El día que se haya terminado el estudio y lleguemos a las máquinas para hacer formas, y después a combinarlas para que las operaciones se sucedan simultáneamente unas a otras, ¡qué día la panadería podrá considerarse como industria completa y perfeccionada. Ese día, seguramente se lo reservarán para nuestros hijos.....

Alicia se estremeció de alegría al oír mi última frase y se arrojó a mi cuello oprimiéndolo con todo frenesí.

—¿Qué has dicho, mi amor querido, me preguntando mirándome fijamente a los ojos?: ¿Has dicho nuestros hijos? ¿Piensas ya en nuestros hijos? Repetelo otra vez, mi bien amado..... ¡Me es tan grato verte hablar de este modo.....! Habla, dilo otra vez; que lo oiga yo de tus labios.

— ¡Sí!, ¡nuestros hijos!..... ¡Por qué no he de pensar en ellos! No te querría: No pensaría en hacerte mía uniendo nuestra suerte para siempre .... ¿Voy demasiado lejos? ¿Sueño? ¿Delirio?..... ¿Qué es el amor sino el instinto de la procreación..... ¡Perdóname mi hechicera Alicia!..... Me has contagiado..... No habla el amor sensual, no habla el deseo, habla el puro y sincero cariño que por tí siento..... Ya lo ves, estás en mis brazos, como otras veces, pero no temas. Estas en los brazos de tu padre. ¡Estimo en mucho tu amor para manciarlo!.....

—¿Quién piensa en eso?: ¿Por qué me lo dices? ¿Es que reprochas tal vez mi ligereza, porque me prodigo hasta hacerme pesada con mis caricias. Perdona mi debilidad. Te quiero; te idolatro. No sé contenerme..... Sé que estoy en los brazos del caballero, del hombre que me ama con el puro afecto que yo le amo, y de quien nada tengo que temer. ¿No lo dicen todos tus actos? ¿Crees que he olvidado tus primeras demostraciones de afecto y caballerosidad? ¿Qué hombre, que no fueses tú, podría volver por los fueros de una mujer, acusada de liviana en su presencia, la segunda vez que con ella hablaba? ¿Crees, por ventura, que yo puedo olvidar esto?... Por eso solamente me arrojé en tus brazos sin reparo. Quiero demostrarte constantemente mi gratitud, mi acendrado cariño ganado desde aquel día..... Ya lo sabes. Jamás veas en mí otro deseo.

.....  
Cuando terminó aquel amoroso coloquio, era ya tarde. Había pasado la hora de la cena y a instancias de Alicia acepté la invitación que ella me hizo de que cenase en su compañía, pues sus padres habían ido al teatro.

Terminada la cena, pasamos al obrador como otras noches a charlar con el señor José de nuestros proyectos, dándole cuenta del pedido de las máquinas, de lo que se alegró mucho.

Antes de que los padres de Alicia regresasen del teatro me retiré a descansar.

Z. Ríos.

---

La verdad es el culto más agradable a Dios.—  
(Platón).

---

## MERCADOS

(IMPRESIONES Y NOTAS)

~~~~~  
Durante la decena última ha seguido elevándose el precio de los trigos, tanto en España como en el extranjero.

Por lo que respecta a los mercados castellanos, he aquí las diferencias.

En Arévalo se elevó de 34,11 pesetas a 34,40 los cien kilogramos; en Ríoseco, de 33,53 a 34,14 pesetas; en Medina del Campo, de 34,11 a 34,70 pesetas; en Valladolid, de 34,40 a 35,84 pesetas, y en Salamanca, de 34,70 a 35,95 pesetas los cien kilogramos.

En Barcelona, plaza en que influyen las importaciones de un modo directo, también se elevó el precio de 38,75 a 39,25 pesetas, que por cierto es, como siempre, el más alto de los mercados.

En el extranjero las alteraciones que se registran son las siguientes:

En Londres, de 36,07 francos los cien kilos subió a 38,55; en Nueva York de 28,50 a 30,17 francos; en Chicago, de 24,58 a 26,05, y en Buenos Aires, de 19,21 a 20,02 francos.

Sobre estos precios hay que tener en cuenta el aumento de gastos de transporte, por el enorme encarecimiento de los fletes.

No se vislumbra, por ello, baja en los precios del mercado interior, sino que, por el contrario, la orientación es de alza.

Los precios que han alcanzado en Salamanca los demás cereales, todos han aumentado en análoga proporción, así como todos los demás artículos comestibles, excepto el pan, que por obra y gracia de la tahona municipal continúa arruinando a los panaderos.

## El valor de las últimas cosechas.

Según la Junta Agronómica, el valor en pesetas de las cosechas españolas en 1915 es el siguiente:

Valor de la cosecha de trigo, 1.348 millones de pesetas; ídem de la cebada, 205; ídem del centeno, 96; ídem de la avena, 109; ídem del maíz, 109; ídem de las legumbres, 148; ídem de las frutas y hortalizas, 205. Total, 2.220 millones de pesetas.

El valor de las cosechas en 1914 fué de 1.742, deduciéndose, por tanto, un aumento para el año actual de 478 millones de pesetas.

No están incluidas las producciones de vid y olivar, que son muy importantes, y otras varias no despreciables.

## SUETOS Y NOTICIAS

### El precio del pan en Barcelona.

Noticias de Barcelona, dicen que se han reunido los panaderos con objeto de tratar de la necesidad de aumentar el precio del pan, en vista del alza de las harinas y que han visitado los panaderos al presidente de la Cámara Industrial para exponerle el asunto.

La cuestión de las subsistencias tiende a agravarse. Nos ocuparemos de ella.

Las huelgas van solucionándose muy lentamente.

### La exportación en Sevilla.

El señor D'Angelo, director de Agricultura, ha entregado hoy al ministro de Hacienda una razonada exposición, suscrita por gran número de agricultores y comerciantes de Sevilla, solicitando se deje sin efecto la disposición que grava en veinte pesetas la exportación de los cien kilogramos de garbanzos, y que se permita la exportación sin imposición de derecho alguno, y hasta un límite que se servirá fijar el ministro.

### Las subsistencias en Rusia.

El señor Menschikw publica en el *Novoie Wremia* un artículo, titulado «La lucha por el pan», expresando su extrañeza de que no se haya decretado todavía un inventario de las existencias, así como una ley severa contra la especulación de los víveres.

Dice que en las requisiciones seguramente saldrán a la luz del día grandes cantidades escondidas.

### El pan en Alemania.

Las nuevas medidas alemanas regularizando el consumo de pan y trigo tienen por objeto la economía y el precaverse contra todas las eventualidades. Si la próxima cosecha se retrasa a causa de excesiva humedad, el pueblo tendrá que seguir viviendo de la cosecha antigua más tiempo de lo que haría si la cosecha fuera temprana; de ahí la necesidad de acumular suficientes reservas, para lo que se presta admirablemente el momento actual, pues es uno de los de menos trabajo, tanto en la agricultura como en otros ramos comerciales, lo que significa la reducción del consumo de pan.

Por eso se ha fijado ahora en 200 gramos la relación diaria, igual que en la época de Marzo a Agosto, mes en el que habían sido concedidos 225 gramos. Esta cantidad excede a las necesidades de la inmensa mayoría del pueblo, permitiendo el consumo superfluo de pasteles y pan.

## SUSCRIPCION

a favor de los panaderos españoles damnificados con motivo de los sucesos ocurridos en Toledo y otros puntos de España.

|                    | PESETAS |
|--------------------|---------|
| Suma anterior..... | 344,50  |
| TOTAL.....         | 344,50  |

Continúa abierta la suscripción (1)

(1) Las cantidades suscritas ya se les indicará adonde han de ser remitidas, una vez puestas de acuerdo la Junta directiva de la sociedad de panaderos de Salamanca y la de Toledo.

SALAMANCA  
IMP. Y ENCUADERNACIÓN SALMANTICENSE  
Arroyo del Carmen, 15.